

Guía básica sobre género.

Una propuesta desde los feminismos¹

Lara Gil Menés

Cuestiones imprescindibles para empezar...

Sexo: Se refiere a las diferencias físicas biológicas y corporales con las que nacemos y que habitualmente identificamos con uno u otro sexo: hembra-varón. A partir del sexo se organiza a las personas en categorías que derivan en identidades de género femenina o masculina tradicionalmente. A las personas se nos asigna un sexo al nacer en función de nuestras características físicas (órganos, cromosomas, hormonas).²

Género: Conjunto de características psicológicas, sociales, políticas y culturales asignadas a las personas en función del sexo y que genera identidades y relaciones desiguales.

Cuando nacemos se nos asigna un sexo masculino o femenino y a partir de ahí se construyen unas características que derivan en la identidad hombre o mujer. Este esquema binario es el mayoritario pero no es el único. Hay excepciones que confirman que esta asignación es un fenómeno sociocultural. Por ejemplo, hay lugares en la India donde existe un tercer género neutro.

El género es específico de cada cultura y por lo tanto cambia en función de la época y el lugar. No significa lo mismo ser mujer en Colombia que en Canadá. Cada cultura asocia unos valores y comportamientos a los géneros masculino y femenino.

Por lo tanto, cuando hablamos de género no nos referimos a las mujeres, sino a ese proceso de significación que afecta a todas las personas, hombres y mujeres. Igual que a las mujeres se les asigna unas características específicas, con los hombres sucede lo mismo. El problema de esta asignación es que los valores y comportamientos masculinos están más valorados que los femeninos y esto deriva en una estructura social desigual por razón de género.

¹ Este documento ha sido creado para para apoyar el contenido práctico y como guía de referencia para el profesorado de la Escuela Cuarta Pared. No está autorizada su difusión ni uso para otros fines.

² Actualmente esto está cambiando ya que en las últimas décadas las teorías queer proponen cuestionar la idea de que el sexo es natural y señalando que el sexo podría asignarse socialmente, que no se nace con él. Este es un gran debate en el que los feminismos se encuentran inmersos.

Estereotipos de género: Son ideas simplificadas, pero fuertemente asumidas sobre las características de hombres y mujeres que se traducen en la asignación de roles de género diferenciales.

Los estereotipos siempre están presentes en la sociedad pero van cambiando en función de los ideales y necesidades sociales del momento.

Identidad de género: Tiene que ver con la vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente, que se puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer. Se desarrolla, por lo general, entre los 18 meses y los tres años de edad. Dentro de esta categoría se encontrarían las personas cissexuales: hombres y mujeres, transexuales, no binarias...

Al ser el género un concepto construido socialmente, es habitual que las personas vivamos una tensión entre la "imposición" social, el estereotipo, y nuestro sentir. Por eso, y gracias a que estas cuestiones están cada vez más presentes, aparecen formas muy diversas relacionadas con la identidad.

Expresión de género: Se refiere a la forma de género que cada individuo expresa, concretamente tiene que ver con los roles de género. Incluye la forma de vestir y de comportarse. La expresión de género no siempre se corresponde con la identidad de género. es una de las cuatro principales características de la sexualidad humana. Por decirlo de forma sencilla, la expresión de género tiene que ver con nuestro aspecto, la forma y manera de expresarnos, los gustos y nuestros comportamientos. La expresión de género tiene mucha relación con la identidad que se impone y que nos imponemos. Esta se muestra como un abanico en el que nos podemos mover entre los dos polos: masculino y femenino, teniendo en el centro de la androginia.

Orientación sexual: Habla de hacia quién sientes atracción. Las personas que sienten atracción hacia personas de su mismo sexo biológico son homosexuales, las que sienten atracción hacia personas del otro sexo biológico son heterosexuales, las que sienten atracción por personas de ambos sexos biológicos son bisexuales. También existen otras realidades como la asexualidad o la pansexualidad.

Estos tres elementos hacen referencia directa a la identidad, al final del documento encontrarás un breve glosario para entender las nuevas formas que están apareciendo de nombrar las identidades. Sin embargo, no hay que olvidar que hay tantas identidades como personas en el mundo.

Material para trabajar estas cuestiones:

Video La mente en pañales: <https://www.youtube.com/watch?v=7hBX7YUAX2I>

Video Píldora violeta:

https://www.youtube.com/watch?v=8wOXbYywKAU&ab_channel=MarcoEstrat%C3%A9gicoTenerifeVioletaMarcoEstrat%C3%A9gicoTenerifeVioleta

¿Por qué es necesaria la igualdad de género?

Mediante el sistema sexo-género se establecen dos identidades: mujer/hombre, y estas se estructuran jerárquicamente. Las personas socializadas como hombres cuentan con una serie de privilegios debido a que en la diferencia sexual se les atribuye mayor valor. Por el contrario, las mujeres se conceptualizan como lo otro, como algo secundario frente al todo que representa el hombre. El binarismo de género no es una estructura natural y es la base de la desigualdad. El patriarcado es el nombre que se utiliza para señalar a esa estructura social desigual por razón de género.

El patriarcado está presente en todos los ámbitos de la vida. La variable género explica diferencias significativas respecto del acceso a los recursos, a las estructuras de decisión y al disfrute de derechos y responsabilidades por parte de mujeres y hombres.

Además de las diferencias entre hombres y mujeres, existen otros ejes de desigualdad que también operan de forma sistémica y estructural. Las mujeres pueden ser y son discriminadas de manera diferente según el contexto en el que se encuentren y dependiendo de la clase social a la que pertenezcan, su origen étnico o religioso, su edad, su orientación sexual, su capacidad funcional, etc.

¿Cómo se manifiesta esa desigualdad? Desde los feminismos se plantean 3 grandes ejes que sostienen la desigualdad: Acceso a recursos, reparto de poder y violencia.

A continuación, profundizamos en los mecanismos del sistema para perpetuar la desigualdad:

-Falta de acceso a recursos:

El patriarcado ordena la estructura económica dando lugar a lo que se denomina división sexual del trabajo: una organización que identifica los trabajos de cuidados con las mujeres y los trabajos productivos con los hombres: «El género funciona como elemento organizador del sistema económico, por tanto, es necesario atender a las relaciones de género para poder comprender la estructura socioeconómica» (Amaia Pérez Orozco).

Al organizarse a partir de la diferencia sexo género, la economía capitalista se beneficia de la asignación jerárquica de valores, invisibilizando el trabajo de cuidados bajo la idea de que las mujeres tienen una capacidad cuidadora *natural*. Sin embargo, las mujeres no poseen una esencia natural para el cuidado, sino que todos los seres humanos tienen capacidad de cuidar de una u otra manera ya que es una condición imprescindible para la vida.

Las mujeres y hombres realizan de manera sistemática tareas distintas que reciben desigual valor; por ejemplo, las mujeres hacen las actividades que tienen menos visibilidad pública, donde no hay un reconocimiento de méritos individual, las que no dejan huella porque consisten en poner en marcha procesos... Además, los trabajos feminizados son más valorados socialmente cuanto más se hagan (supuestamente) por amor y menos por dinero. Viceversa, los masculinizados se valoran socialmente más cuanto más se valoren en términos de mercado.

La DST es un fenómeno persistente: del clásico hombre proveedor en lo público/mujer cuidadora en el hogar se pasa a un modelo reformulado unipresencia masculina en el mercado y doble presencia femenina en el mercado y el hogar. Esta distribución desigual impacta en la condición de ciudadanía económica de segunda de las mujeres: antes dependían de sus maridos para acceder a derechos económicos y sociales; luego acceden a derechos de menor calidad por su peor inserción laboral.

Es el principio organizador básico en la división del trabajo, subraya la división fundamental entre el trabajo «productivo» remunerado y el trabajo «reproductivo» y doméstico no remunerado, asignando a las mujeres una responsabilidad primaria en el segundo”. A esto se une la división dentro de cada tipo de trabajo. El resultado es una estructura económica que genera formas de injusticia distributiva específicas del género y que tiene una consecuencia directa que es la precarización y empobrecimiento de las mujeres (menor salario en misma categoría, acceso a trabajos menos valorados, trabajo de cuidados no remunerado e invisibilizado). Y otra indirecta, al tener menor acceso a los recursos, se tiene menos poder respecto a la toma de decisiones políticas y privadas.

Las formas más evidentes en que se manifiesta la desigualdad respecto al acceso a los recursos son:

- Doble y triple jornada.

A partir de las guerras mundiales del s.XX muchas mujeres se incorporan al mercado laboral, esto se debe a que los hombres dejan sus puestos de trabajo para ir a la guerra y las mujeres pasan a cubrir estos puestos. Esto no quiere decir que no hubiese habido

antes mujeres trabajadoras, desde la Revolución Industrial ha habido mujeres trabajando y cobrando por ello, aunque siempre menos que los hombres. Lo que sucede a mediados del siglo pasado es que las mujeres se incorporan al mundo laboral, pero ni las empresas, ni los estados se hacen cargo de los cuidados de la casa, de las personas y de las comunidades que hacían las mujeres antes de empezar a tener trabajos remunerados. Por lo tanto, apareció una nueva carga para las mujeres: la doble jornada laboral, la del trabajo de cuidados y la del trabajo remunerado.

Además, a partir de los años 60 aumenta el movimiento asociativos y militantes, el trabajo de cuidado de la comunidad y el tejido de red. Un trabajo que no está exento de la división sexual del trabajo ya que en la toma de decisión hay más hombres pero en el trabajo de base hay más mujeres. Esto es lo que se considera la 3ª jornada, la del activismo y la militancia.

- Trabajador champiñón

Las empresas, pero en general el mundo de lo público y lo político, exigen a las personas cuando se insertan en la empresa que vengan libres de toda responsabilidad que interfiera con su trabajo y que aparezcan con sus necesidades resueltas. En el modelo capitalista actual se niega una premisa básica: las personas somos vulnerables y tenemos necesidades. Por eso en el mundo laboral no importa ni cómo ni dónde se solucionan esas necesidades, ni quién se hace cargo de las responsabilidades que deberían asumir, como el cuidado de los menores o la gestión de su propio hogar. Cuando analizamos el modelo económico se nos olvida que en este modelo se prioriza el trabajador champiñón, que no tiene ni responsabilidades de cuidados ni necesidades, es decir, como si brotarán, como una seta, de una nada, brotan cuando aparecen en el ámbito público, de la empresa, y desaparecen cuando salen de ahí. Para las empresas, el resto de la vida da igual.

- Techo de cristal

Se refiere al conjunto de impedimentos que encuentran las mujeres para acceder a los puestos más altos, esto es, de mayor poder, responsabilidad y salario en las empresas. Tiene relación directa con la brecha salarial. de mando y dirección en el ámbito laboral. Que en los países de la Unión Europea alcanza el 25%.

- Suelo de pegajoso

En oposición al techo de cristal, se alzaron muchas voces que denunciaron que el techo de cristal era un fenómeno que les sucedía a algunas mujeres privilegiadas y que ignoraba la realidad de muchas mujeres respecto al mercado laboral. Ya que muchas, la

mayoría, no tienen/tenemos el problema de no poder acceder a los puestos de mayor responsabilidad en el mundo de los negocios, si no que ni siquiera llegan al mercado laboral reconocido y valorado socialmente. Ejemplo de ello son las mujeres cuidadoras para quienes la conciliación es realmente muy difícil. Algunas están en empresas que no facilitan esa conciliación, otras, directamente no pueden acceder al mundo de la empresa porque están condicionadas por las labores de cuidado que debe prestar en su entorno. Se provoca así una feminización de ciertos trabajos que recaen en las mujeres, y que son los peor pagados.

- Feminización de la pobreza

El concepto de feminización de la pobreza denuncia la situación especialmente vulnerable en la que se encuentran las mujeres en la economía: tienen menos y peores posibilidades de inserción laboral y, cuando se integran al mercado de trabajo, lo hacen en condiciones discriminatorias. Esto dificulta su acceso a ingresos suficientes y estables a lo largo de toda la vida y deriva en un muy alto riesgo de pobreza de las mujeres adultas mayores.

Por otro lado, las mayores responsabilidades de cuidados sobrecargan su tiempo e impactan negativamente en sus condiciones de vida y su acceso a derechos. Son, además, uno de los motivos clave para su inserción discriminada en el mercado.

Con el término feminización de la pobreza se visibilizan, por tanto, las dinámicas de género en los procesos de generación de pobreza y el sostenimiento de la globalización neoliberal sobre los trabajos (pagados y no pagados, siempre precarios) de las mujeres.

Hablar de feminización de la pobreza también implica complejizar la visión de la pobreza. Primero, se deja de considerar al hogar como una unidad. Al bucear en las dinámicas de poder intra-hogar, se ve que hay mujeres pobres en hogares con suficientes ingresos monetarios, por su inequitativa distribución. Se ve también que, a menudo, las políticas antipobreza dirigidas a los cabezas de familia no repercutían en una mejor calidad de vida de todas las personas del hogar porque los hombres no gestionaban para el bienestar colectivo. Segundo, se sacan a la luz otras dimensiones del bienestar y el malestar que, a veces, iluminaban nuevas facetas de la opresión de género. Por ejemplo, se habla de la pobreza oculta de la dependencia para explicar la situación de mujeres que se sienten pobres, aunque accedan a ingresos, porque los tienen que pedir y no pueden decidir sobre ellos; o de la pobreza de tiempo, por la sobrecarga de trabajos dentro del hogar.

LOS CUIDADOS

Si el trabajo productivo es el encargado de generar beneficios dentro de un mercado, el trabajo de cuidados es el realizado para el mantenimiento de la vida y la salud de los

seres humanos. Pérez Orozco lo define como: «la gestión y el mantenimiento cotidiano de la vida y de la salud, la necesidad más básica y diaria que permite la sostenibilidad de la vida». Un trabajo que tiene una doble dimensión pues abarca tanto los aspectos materiales de la vida que tienen que ver con la atención al cuerpo y las necesidades físicas; como los inmateriales que tienen que ver con el bienestar emocional. Se trata de una visión multidimensional que evidencia que es necesario para todas las personas en los diferentes estadios del ciclo vital. Esa universalidad y necesidad del cuidado para todas y cada una de las personas debería ir acompañada de una organización social atenta a esta cuestión. Sin embargo, los elementos característicos del trabajo de cuidados demuestran que no es así:

1. Es realizado mayoritariamente por mujeres. Hay una gran desproporción en el ejercicio del trabajo de cuidados entre hombres y mujeres. Por ejemplo, las mujeres dedican entre una y tres horas más que los hombres a las labores domésticas y entre dos y diez veces más de tiempo diario a la prestación de cuidados a familiares³.

2. No es remunerado o está mal remunerado. Cuando se da dentro del núcleo familiar no es remunerado salvo escasas excepciones. Cuando se da fuera de la familia suele darse de manera informal y precaria.

3. Se hace por amor o responsabilidad social. La lógica actual del cuidado deriva en el aislamiento y encierro de las mujeres dentro de los hogares, pero también en la conformación de un carácter femenino asociado al cuidado, el sacrificio y el amor. Y en esta construcción se esconde la trampa, la naturalización e interiorización del cuidado como elemento identitario e imprescindible en la realización personal permite que este trabajo se realice sin exigir un salario.

EL CONFLICTO CAPITAL-VIDA

Si algo ha puesto en evidencia la crisis de cuidados⁴ es que la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo sin venir acompañada de una alternativa al trabajo de cuidados sostenible y justa, ha tenido graves implicaciones. En unos casos las mujeres tienen que compatibilizar su jornada laboral con el trabajo de cuidados, aumentando así la carga de trabajo a realizar. Y en otros se produce el traspaso de cuidados a mujeres

³ Informe sobre desarrollo humano, PNUD, Chile, 2012, p. 80.

⁴ Se refiere a la ruptura del modelo económico anterior organizado en base a una división sexual del trabajo en la que las mujeres se encargaban del cuidado dentro de los hogares y en el que la familia nuclear era la estructura básica. Las causas de la ruptura son múltiples: el envejecimiento de la población, la inserción de las mujeres al mercado de trabajo, el modelo urbano y la pérdida de redes sociales son algunos de ellos (Orozco, 2010).

migrantes con sueldos muy bajos, lo cual no es una solución que responda a los parámetros de justicia social.

El modelo masculino de trabajo en el mercado no es generalizable, ya que implica libertad de tiempos y acciones, lo cual no es compatible –ni conciliable- con responsabilidad sobre el cuidado de las personas, sobre todo con aquellas que no tienen capacidad de realizar acciones habituales (Bengoa).

Desde la economía feminista se pone en relieve el trabajo invisibilizado cuestionando la distinción jerárquica entre naturaleza y cultura, entre producción y reproducción, entre cuidado y trabajo. Al dar valor a una serie de trabajos imprescindibles para la vida, se visibiliza el trabajo hecho por las mujeres y se prioriza el cuidado como central en la vida, invirtiéndose la jerarquía habitual.

Para saber más:

Economía feminista:

https://www.youtube.com/watch?v=eTN4W6hzSLQ&ab_channel=AyuntamientodeVitoria-Gasteiz%2FGasteizkoUdalaAyuntamientodeVitoria-Gasteiz%2FGasteizkoUdala

-Falta de acceso al poder, a la toma de decisiones:

El otro eje vertebrador del patriarcado es la falta de poder respecto a la toma de decisiones de las mujeres y el privilegio de poseer el mando y autoridad que tienen los hombres. Esto se observa claramente si miramos a la política institucional: Solo el 20,9 % de los escaños parlamentarios están ocupados por mujeres a pesar de que el 56,9 % han accedido a por lo menos un año más de educación secundaria frente al de sus homólogos varones. 2015

En cuanto a los indicadores relacionados con el género, la participación política de las mujeres ha aumentado del 6% al 11% en los cargos de elección popular, y del 7% al 21% en las elecciones del Congreso en los últimos 20 años. Sin embargo, es uno de los países de América Latina con la menor representación de las mujeres en la política. En 2015 son tan sólo el 14% de concejalas, el 17% de diputadas, el 10% de alcaldesas y el 9% de gobernadoras.

El origen de esa falta de poder tiene que ver con la relación entre mujer y maternidad, como eje central de la división público-privado que fundamenta la organización social. La subordinación de las mujeres es un fenómeno universal que se da en todas las culturas y se sustenta en la idea de que es un ser inferior. Según Sherry Ortner esta

desvalorización se basa en tres datos, de los cuales al menos uno puede encontrarse en todas las culturas:

1. La asignación de tareas y funciones con menor prestigio
2. La atribución de cualidades contaminantes
3. Un ordenamiento socioestructural que aleja a las mujeres de ciertas esferas relacionadas con el poder.

La antropología muestra que solo hay una cosa desvalorizada en todas las culturas además de las mujeres: la naturaleza. La oposición cultura-naturaleza es una constante en todos los grupos sociales. Siendo común también la asociación de las mujeres a lo natural y de los hombres a lo cultural. Se trata de un binomio primordial que ordena el mundo y que está en estrecha relación con esta idea: la distinción cuerpo/alma, carne/espíritu (cuyo equivalente sería mujer/hombre) legitima unas normas de dominio en base a la distancia entre el cuerpo y la materia. El ejercicio de la autoridad se legitima a través del control del cuerpo.

Rita Segato plantea que el maltrato femenino se apoya en una universalización de una cierta mística femenina: No hay ninguna sociedad que no endose algún tipo de mistificación de la mujer y de lo femenino, que no tenga algún tipo de culto a lo materno, o a lo femenino virginal, sagrado, deificado, que no lo tema o que no cultive alguna de las formas del mito del matriarcado originario.

Es el parto, y la capacidad reproductora en general, lo que vincula a las mujeres con lo natural. Ante esto, lo primero que cabe es preguntarse: ¿Por qué se considera que arriesgarse a morir representa un acto específicamente humano y que, por el contrario, dar a luz es simplemente un hecho natural?

La respuesta la encontramos en la idea subyacente al binomio cultura-naturaleza, y es que la cultura depende de la capacidad de trascender lo natural, además esta proposición contiene una dimensión jerárquica: la cultura se considera superior gracias a su capacidad transformadora.

En otras palabras, el cuerpo de la mujer parece condenarla a la mera reproducción de la vida; el macho, por el contrario, al carecer de funciones naturales creativas, debe (o tiene la posibilidad de) afirmar su creatividad de modo exterior, «artificialmente», a través del medio formado por la tecnología y los símbolos. Y, al hacerlo, crea objetos relativamente duraderos, eternos y trascendentes, mientras que la mujer sólo crea algo perecedero, seres humanos.

La reproducción femenina constituye el espacio doméstico como núcleo central de la feminidad: la esencia de la feminidad, y por lo tanto también de la maternidad, está inextricablemente ligada a esa unidad socio-espacial que es el hogar. La casa, el hogar, es un lugar privado donde se recluye a las mujeres, mientras el acceso a los lugares públicos pertenece a los hombres. El espacio doméstico configuró un estilo de vida, el familiar, entendiendo familiar como heterosexual con hijos.

Y ese estilo de vida tiene unas normas muy claras de división y uso de espacios. Cuanto tiempo dedica cada sujeto al descanso, horas de levantarse y acostarse, lugares a ocupar, etc. Los afectos se administran, tienen un lugar concreto en la cama, el dormitorio.

Las causas por las que las mujeres no acceden a puestos de toma de decisión en el ámbito político, el social y el doméstico son múltiples y tienen que ver con esa estructura binarista y desigual. Sin embargo, es común escuchar el argumento de que las mujeres no accedemos al poder porque no queremos o porque no estamos capacitadas para hacerlo. Ahora bien, ¿Cómo vamos a estarlo si hay todo un sistema que nos impide tanto acceder como sentirnos capaces de acceder al poder?

Muchas veces las mujeres no ocupan lugares de poder aunque “tengan la posibilidad” porque:

- Está mal visto socialmente, la autoridad en una mujer es rápidamente juzgada.
- Siente que no tiene la formación necesaria para ello cuando muchas veces esta sobrecualificada.
- Directamente no se siente capaz.

Esto tiene relación directa con un problema que nos acompaña a la mayoría de mujeres: el síndrome de la impostora. A pesar de ser perfectamente competentes, a las mujeres nos cuesta mucho interiorizar los logros y creer que merecemos el éxito y reconocimiento. El síndrome de la impostora hace referencia a un sentimiento que acompaña a muchas mujeres cuando realizan tareas que históricamente y socialmente se ha considerado eran masculinas, esas tareas se dividen en dos: trabajo remunerado y toma de decisiones. Para muchas mujeres es habitual sentir que no se merece estar ocupando ese lugar y que otra persona podría ocuparlo mejor, por lo tanto, aparece una sensación de que van a “ser descubiertas” en cualquier momento. Da igual tener la cualificación, el saber, el haber superado pruebas de selección o realizado exámenes de competencia y conocimiento. Siempre hay una eterna duda sobre si son válidas o no.

-Violencia

La violencia machista o violencia basada en género es aquella que se ejerce contra las mujeres por el hecho de ser mujeres. Es un problema que se da en toda la humanidad y viola los Derechos Humanos. Para combatirla es necesario luchar por la abolición del sistema machista y patriarcal instaurado. La violencia hacia las mujeres tiene un carácter sistémico y funcional: no es tanto una violencia instrumental, como expresiva. Es decir, no se ejerce tanto como un instrumento que permite obtener algo (por ejemplo, placer sexual con una violación). Este tema es complejo y extenso, iremos por partes para entender de manera simple como funciona la violencia:

La violencia es el tipo de interacción entre sujetos que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con hacer daño, mal o sometimiento grave (físico, sexual, verbal o psicológico) a un individuo o a una colectividad, afectando a las personas violentadas de tal manera que sus potencialidades presentes o futuras se vean afectadas.

Nos referimos a violencia basada en género para señalar todo acto violento, fruto de las desigualdades de género, que tiene como resultado un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas y la privación de libertad. Los hombres que maltratan física, sexual o psicológicamente a las mujeres, lo hacen porque se cree y siente con derecho porque él es hombre y ella es una mujer.

Según ONU-mujeres, este tipo de violencia «se refiere a aquella dirigida contra una persona en razón del género que él o ella tiene, así como de las expectativas sobre el rol que él o ella deba cumplir en una sociedad o cultura». Ésta presenta distintas manifestaciones e incluye, de acuerdo al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, actos que causan sufrimiento o daño, amenazas, coerción u otra privación de libertades. Estos actos se manifiestan en diversos ámbitos de la vida social y política, entre los que se encuentran la propia familia, la escuela, la iglesia, entre otras.

La violencia de género se refiere a aquella violencia física, psicológica o sexual dirigida contra las mujeres y ejercida por el marido, compañero, novio o expareja. El maltrato que sufren la mayoría de las mujeres no es físico. Cuando hablamos de malos tratos, nos referimos también a los malos tratos psíquicos, emocionales, sexuales, mucho más frecuentes en la vida cotidiana de las mujeres. El maltrato es un proceso, no un hecho aislado o puntual. Y no es sólo agresión física. Existen otras conductas que son formas de violencia que pueden hacernos mucho daño, y que muchas veces nos pasan desapercibidas. Son actitudes y conductas que tenemos más normalizadas y que a veces

pasamos por alto en nuestras relaciones, como son las actitudes de control y dominio que provocan también mucho daño a nivel emocional y en la autoestima. Es importante tomar conciencia de en qué peldaño nos situamos en nuestra relación actual o nos hemos situado en relaciones pasadas.

Los malos tratos tienen características propias que lo hacen diferentes de otros tipos de violencia y unas consecuencias en la vida y la salud de las mujeres que difieren de las que se producen en otras víctimas. No son hechos aislados, sino que se prolongan durante tiempo, por lo que van debilitando gradualmente las defensas físicas y psicológicas. Se producen en el ámbito doméstico, por lo que muchas veces son invisibles para la familia, compañeros, vecinos, amigos. Se ocultan, tanto por los hombres que los ejercen como por las mujeres que los sufren. Los hombres que maltratan tienen una buena imagen pública, son incluso seductores y atractivos en los espacios y relaciones sociales.

Es habitual que las mujeres maltratadas sientan vergüenza de sufrir violencia. Se sientan culpables por ello y también por haber elegido como pareja a un hombre violento o, incluso, por no haber podido cambiarle. Las mujeres hemos sido educadas y socializadas para mantener y cuidar las relaciones, para ser buenas compañeras y madres. Estos sentimientos conducen a minimizar, restar importancia o negar la violencia.

La infravaloración de las mujeres y su baja consideración social también se ponen de manifiesto en las ideas y mitos que circulan sobre las mujeres maltratadas: son masoquistas, les gusta que les peguen, son neuróticas...

Las dificultades para reconocer socialmente que la cultura y la identidad masculinas en la que los varones han sido socializados fomenta los comportamientos violentos y el ejercicio de poder de los hombres sobre las mujeres dificulta detectar como opera la violencia en las relaciones.

Estos son los recursos especializados en violencia del Ayuntamiento de Madrid, está bien conocerlos por si detectamos que alguien la está sufriendo y queremos hacérselos saber:

En el Ayuntamiento de Madrid: área de políticas de género y diversidad con 2 direcciones generales:

- **Dirección general de promoción de la igualdad y no discriminación:** 17 Espacios de igualdad. Recursos especializados en la prevención, detección, derivación y reparación de VG.

- **Dirección general de prevención y atención frente a la violencia de género:**

Los servicios que componen esta red son:

Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (S.A.V.G. 24 Horas):

Servicio especializado en atención de emergencia y protección a las víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja que atiende en primera instancia como dispositivo referencial de primer nivel y facilita el acceso a otros recursos que configuran la red especializada. Atiende a todo el municipio de Madrid. Funciona los 365 días del año, las 24 horas del día.

Punto Municipal I y Punto Municipal II del Observatorio Regional de la Violencia de Género:

Servicios de atención psicosocial y asesoramiento jurídico especializado de carácter ambulatorio, dirigido a mujeres víctimas de violencia de género que cuentan con algún tipo de medida judicial de protección, y que requieren atención especializada derivada de la situación de violencia. La atención se encuentra zonificada por distritos

Red de alojamiento protegido:

Centros de Emergencia a los que se accede a través del S.A.V.G. 24 Horas. Facilitan cobertura de necesidades básicas y atención integral (social, psicológica y educativa) a las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos/as.

Centro de Atención Psicosocioeducativa para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y sus Hijos e Hijas (C.A.P.S.E.M):

Centro de atención ambulatoria que proporciona apoyo social, psicológico y educativo intensivo y a largo plazo, para la recuperación emocional y social de las mujeres y sus hijos/as tras la ruptura con la situación de violencia. El acceso es por derivación del S.A.V.G. 24 Horas y Puntos Municipales I y II del Observatorio Regional de la Violencia de Género.

Para saber más:

Os queremos vivas:

https://www.youtube.com/watch?v=XjlfTz4liF0&ab_channel=SusuP%C3%A9talos

Series de actualidad para entender la violencia basada en género:

Unbelievable (Netflix)

I may destroy you (HBO)

Big Little lies (HBO)

Undoing (HBO)

SISTEMA DE OPRESIÓN: La violencia estructural

Hasta aquí nos hemos referido a la violencia basada en género que es una consecuencia directa del patriarcado. Sin embargo, si hablamos de violencia tenemos que referirnos también a la violencia estructural. El patriarcado como sistema de opresión se perpetúa a partir de la violencia estructural, institucional y simbólica. A continuación, repasaremos las formas de ejercicio de la violencia del sistema patriarcal como sistema de opresión.

Hay dos condiciones sociales que definen la violencia social: la dominación y la opresión. Mientras que la dominación estaría referida a todas aquellas situaciones en que las normas institucionales impiden a todas las personas determinar las circunstancias de sus acciones, o sus acciones mismas, sin relación de reciprocidad, y otorgando una mayor autonomía a unos que a otros. La opresión, en cambio, incluiría todos los procesos institucionales que, de manera sistemática, impiden a alguna gente aprender y usar habilidades satisfactorias y expansivas en medios socialmente reconocidos, o procesos sociales institucionalizados que anulan la capacidad de las personas para interactuar y comunicarse con otras o para expresar sus sentimientos y perspectivas sobre la vida social en contextos donde otras personas pueden escucharlas.

Actualmente el concepto de “opresión” no se entiende como se hacía tradicionalmente, en relación con la tiranía por parte de los gobernantes, sino como aquellas injusticias posibilitadas por nuestras prácticas cotidianas a pesar de que, a primera vista, resulten inocentes. Teniendo esto en cuenta, la dominación es fácil de identificar ya que la violencia se ejerce de manera directa, pero ¿cómo identificamos la opresión?

Iría Marion Young propone atender a 5 elementos para saber si un grupo es o no oprimido, y plantea que solo es necesario que se de uno de ellos para identificar a ese grupo como tal.

1. La explotación

La autora señala, que “la explotación de género tiene dos aspectos: la transferencia a los hombres de los frutos del trabajo material y la transferencia a los hombres de las energías sexuales y de crianza”. Fruto de un proceso de socialización marcado por el cuidado, es la mujer quien generalmente se ve responsable de una serie de tareas de las que su compañero se verá liberado, pudiendo éste incorporarse libremente al mercado laboral. De este modo, mientras que el varón puede desempeñar oficios creativos que le permitan reforzar su estatus, la mujer se ve abocada a desempeñar trabajos socialmente considerados femeninos, todos ellos poco valorados y recompensados.

2. La marginación

Por marginación entiende Young aquellas situaciones en que el sistema rechaza a ciertos individuos que quedarían excluidos de la participación útil en la sociedad y que, al estar estrechamente relacionadas las nociones de independencia y autonomía con la noción de ciudadanía, quedarían sujetos a un tratamiento paternalista y degradante ante los servicios sociales y las administraciones, públicas o privadas.

Hay ámbitos sociales en que esto es especialmente evidente: instituciones religiosas o las fuerzas armadas. Esta estrecha conexión entre la dominación masculina y la lógica militarista que claramente tendería a marginar a la mujer en la medida en que la considera carente de capacidades útiles para la seguridad del Estado, tiene relación con cómo el poder patriarcal se funda en la dedicación del hombre a la seguridad de la comunidad o el Estado: en el ámbito del hogar (entendido o visto como refugio), es el hombre quien goza de plena autonomía en la medida en que sea capaz de tomar las decisiones que permitan vivir seguros a quienes de su virilidad dependen. Entre tanto, la subordinación femenina no sería entendida como una forma de sumisión al varón, puesto que la mujer estaría obligada a obedecer y manifestar su agradecimiento y admiración a la figura masculina, cuya autoridad quedaría revestida bajo los ideales de la virtud o el amor a los suyos.

3. La carencia de poder

La carencia de poder está íntimamente relacionada con la respetabilidad profesional y laboral, se manifiesta en numerosas prácticas cotidianas a través de conductas racistas y sexistas. Ya hemos visto anteriormente como funciona esta falta de poder. El sistema de cuidados sitúa a las mujeres como responsables del cuidado y a los hombres como responsables del sustento. En aquellos casos en que la mujer se decide a combinar estas labores del hogar con el trabajo fuera de casa, y a pesar de las numerosas medidas que se han tomado contra esta discriminación, siguen cobrando menos y teniendo más trabajo, mientras que los hombres tienen trabajos con mayor estatus. Esto trasciende el mundo laboral ya que marca quien posee la respetabilidad.

4. El imperialismo cultural

La opresión, en cuanto imperialismo cultural, conlleva la universalización de la experiencia y los valores del grupo dominante socialmente, quien proyecta sus propias experiencias como representativas de la humanidad en su conjunto.

Las perspectivas de los grupos minoritarios, en cambio, se volverían invisibles e irían adquiriendo gradualmente connotaciones negativas, al ser los miembros del grupo estereotipados e identificados con una esencia inferior y generalmente vinculada a sus

cuerpos. La injusticia radica, por lo tanto, en que el grupo dominante impone su propia visión de la vida social a los demás grupos, sin considerar sus propias experiencias y valores como una perspectiva más entre otras. Young lo expresa afirmando que “las experiencias e interpretaciones de la vida social propias de los grupos oprimidos cuentan con pocas expresiones que afecten a la cultura dominante, mientras que esa misma cultura impone a los grupos oprimidos su experiencia e interpretación de la vida social”.

El mayor ejemplo de imperialismo cultural es el lenguaje que utiliza el masculino como neutro. También en las representaciones culturales (cine, televisión, teatro, etc.) podemos observar cómo esto se repite.

Para saber más:

Revelando estereotipos que no nos representan:

<https://www.youtube.com/watch?v=H1C-vG4yBMI>

5. La violencia

Entendiendo bajo el rótulo de violencia sistemática no sólo los ataques físicos a los miembros de los grupos marcados socialmente, sino también todas aquellas formas de acoso o intimidación provocados con la intención de ridiculizar o humillar a dichas personas, Young contempla todas estas conductas no ya como el acto particular de un individuo concreto, sino atendiendo al contexto social que lo rodea y que hace de estos actos hechos posibles e incluso, en los casos más extremos, aceptables.

Young afirma que no debemos entender exclusivamente como violentos los actos mismos de agresión y humillación de los individuos, sino la posibilidad misma de que, en función de su identidad de grupo, estos individuos sean vejados socialmente. Una vejación, por otra parte, que resulta irracional y guiada por procesos inconscientes como el temor y el odio. En palabras de Young: “La opresión de la violencia consiste no solo en la persecución directa, sino en el conocimiento diario compartido por todos los miembros de los grupos oprimidos de que están predispuestos a ser víctimas de la violación, sólo en razón de su identidad de grupo. El solo hecho de vivir bajo tal amenaza de ataque sobre sí misma o su familia o amigos priva a la persona oprimida de libertad y dignidad y consume inútilmente sus energías”.

Interseccionalidad

El concepto de género nace ligado a la noción de patriarcado como sistema de opresión. Sin embargo, a medida que la propia idea de patriarcado se complejiza, se levantan dudas sobre si la dicotomía mujer/hombre capta la complejidad y multidimensionalidad de sistemas de opresión. Los feminismos del sur, el feminismo negro y los feminismos no occidentales denuncian la mirada paternalista y victimizadora que a menudo ha tenido el feminismo hegemónico (blanco, norcéntrico, urbano) al mirar a las otras, aquellas a las que entiende como doble o triplemente oprimidas. Denuncian la incapacidad de ese feminismo de comprender las vidas de las mujeres no blancas, y los perversos efectos que sobre ellas tiene la pretensión de hablar en su nombre.

La noción de interseccionalidad, enunciada como tal por Kimberlé Crenshaw, no solo recoge las experiencias desiguales de las mujeres, sino que complejiza la idea de que los ejes de opresión se suman unos a otros. Afirma Lucas Platero, que “El término ‘interseccionalidad’ se utiliza para señalar cómo diferentes fuentes estructurales de desigualdad (como la clase social, el género, la sexualidad, la diversidad funcional, la etnia, la nacionalidad, la edad, etc.) mantienen relaciones recíprocas. [...] Tratamos de ir más allá de la llamada ‘doble discriminación’ (o triple o cuádruple, etc.) que se centra en la descripción de la diversidad. Desafiamos que las vivencias de las personas se puedan entender como la suma de una serie de desigualdades o de formas de exclusión [...] Es más útil fijarnos en [...] los efectos exponenciales de las relaciones recíprocas entre distintas desigualdades”.

No hay una experiencia primigenia de la subordinación que implica ser mujer a la que, luego, se suma, por ejemplo, la experiencia de discriminación de ser negra (y, a ella el ser lesbiana y/o sorda y/o...). Sino que, por un lado, la forma en que se comprende el ser mujer depende de cómo estemos colocadxs en el eje de racialización, clase social, etc. donde los ejes de privilegio/opresión se refuerzan entre sí.

No puede pensarse que haya una serie de reivindicaciones comunes a la mujer, a todas las mujeres, sino que las reivindicaciones dependerán del sujeto que las realice. Igualmente, no hay una reivindicación común a los trabajadores a la que luego se sumen las específicas de las trabajadoras. La desigualdad social adquiere forma en el nivel institucional-organizativo, intersubjetivo, personal y representativo-discursivo, y siempre lo hace en un contexto y momento histórico específicos que deben ser tomados en cuenta. Una perspectiva interseccional implica pensar las demandas políticas y tener apertura a las experiencias que quedan fuera, a los vectores de opresión/privilegio que podemos estar no abordando, sin que esto paralice la acción o la enunciación políticas.

Implica también poner mayor énfasis en las dinámicas que producen la desigualdad que en clasificar los grupos sociales discriminados.

Para saber más:

Interseccionalidad:

https://www.youtube.com/watch?v=hBalhlmM3ow&ab_channel=TEDxTalksTEDxTalksVerificada

Negra:

https://www.youtube.com/watch?v=cHr8DTNRZdq&ab_channel=formacionmzcfornacionmzc

¿Cómo cambiamos esto?

Para cambiar esto tenemos que volver a la idea de problema estructural y entender que más allá de los cambios individuales hay que hacer transformaciones sociales. Hay que transformar las normas, pero también las dinámicas que impregnan nuestras relaciones individuales y colectivas. Hacer justicia donde hay explotación requiere reorganizar las instituciones y las prácticas de toma de decisiones, modificar la división del trabajo, y tomar medidas similares para el cambio institucional, estructural y cultural.

Desde el siglo pasado el feminismo propone diferentes formas de transformación desde la teoría y la práctica. Sin embargo, a mitad del siglo XX, con la aparición de la Declaración de DDHH y la creación de la ONU empieza a aparecer progresivamente el enfoque de género. El **enfoque de género** es el reconocimiento de las desigualdades generadas por razón de género. El género no es una cuestión neutral, sino que se trata de una estructura jerárquica. Y las sociedades se organizan a partir de esta jerarquía relegando a las mujeres a un segundo plano. Es una apuesta desde las instituciones para incluir el trabajo por la igualdad de género dentro del trabajo institucional.

La diferencia con el **feminismo** es que este último es un movimiento político que denuncia y lucha contra la desigualdad entre mujeres y hombres. Por un lado, denuncia que no se trata de diferencias sin más (por ejemplo, diferencias complementarias), sino de relaciones de poder jerárquicas. Por otro, denuncia que las desigualdades no son naturales, sino social y políticamente construidas y, por tanto, pueden y deben cambiarse. El feminismo es, ante todo, movimiento político, pero se constituye también en un posicionamiento epistemológico: denuncia el androcentrismo con el que solemos ver y

entender el mundo, poniendo la experiencia masculina en el centro como la única existente o válida, o como la plenamente humana. En contraposición, elabora herramientas metodológicas y conceptuales para entender el mundo desde una óptica feminista. En ocasiones, usamos la expresión con las gafas moradas para referirnos a esa apuesta por romper con la mirada androcéntrica y por ver, cuestionar y combatir las desigualdades de género.

Suele usarse la expresión **perspectiva de género** en un sentido más tecnicista y (supuestamente) neutro en términos políticos. Si históricamente hemos visto el mundo de manera sesgada poniendo en el centro las experiencias masculinas, la perspectiva de género nos permitiría ver el mundo de manera más completa. Se entiende que esta perspectiva es algo que puede enseñarse, que se traduce en metodologías y que su aplicación es independiente de las posiciones políticas de las personas. El uso de la noción de perspectiva de género puede considerarse estratégico en ciertos contextos para no levantar vetos o defensas que bloqueen los procesos. También pueden incorporarse herramientas metodológicas y conceptuales provenientes del feminismo a las que denominemos análisis de género. El problema aparece cuando se piensa que verdaderamente puede existir una visión apolítica de la desigualdad. Y cuando el género se convierte en una categoría meramente descriptiva; cuando nos conformamos con ver mujeres y hombres, pero obviando las relaciones de género jerárquicas y el sentido político último de este tipo de análisis y de esta mirada: transformar una realidad desigual.

Para aplicar la perspectiva de género podemos utilizar los elementos de análisis que se han propuesto anteriormente y llevarlo al aula. Ponernos las gafas violetas en el aula nos permitirá observar las desigualdades y hacer propuestas transformadoras. A este trabajo se le llama **transversalización del enfoque de género**, consiste en reconocer la desigualdad estructural que existe entre hombres y mujeres dentro del grupo con el que se trabaja, y plantear acciones generales y específicas para reducir (y en el futuro eliminar) dichas desigualdades.

Esto nos permitirá:

- Evaluar de manera diferencial las necesidades de las personas dentro del proceso del grupo.
- Hacer cambios específicos para mejorar la participación activa y reconocida de las mujeres y otras personas en situación de desigualdad.
- Reducir las desigualdades que se presentan dentro de los grupos.

Algunas preguntas que podemos hacernos respecto a los grupos son:

- ¿Qué desigualdades se dan en el aula desde una mirada interseccional?
- ¿Qué metodologías permiten la participación activa e igualitaria de hombres y mujeres? ¿Y de otras personas que pertenecen a grupos oprimidos?
- ¿Quién y de qué forma se hace uso de la palabra?
- ¿Y el espacio?
- ¿Qué roles se dan dentro del grupo?

Introducir el enfoque de género y la mirada feminista nos permite trabajar en profundidad las desigualdades que se dan en los procesos que acompañamos. A veces puede darnos miedo afrontar estas transformaciones por múltiples motivos, pero está claro que reducir las desigualdades y atender a la vulnerabilidad poniendo el cuidado y la justicia en el centro y reconociendo los privilegios nos permite llegar a lugares más justos y dignos para todas las personas.

Conceptos clave para entender mejor las identidades

Conceptos respecto con la identidad de género

- Agénero: Las personas agénero no se sienten identificadas ni como hombre ni como mujer. También se usan estas palabras: no binario o genderqueer.
- Bigénero: Las personas bigénero son las que se sienten hombre y mujer a la vez, aunque no tiene por qué ser siempre de la misma forma.
- Binarismo de género: El binarismo de género establece categorías excluyentes, hombre y mujer, masculino y femenino, en las que todas las personas deben clasificarse o ser clasificadas, y además, establece en cada momento histórico las características que definen cada una de las categorías. Cuando alguna persona muestra alguna característica que no corresponde con el sexo asignado al nacer, aparece la vigilancia de género que intenta corregir las desviaciones
- Cissexual: Es un término que se utiliza para clasificar a las personas cuya identidad de género y sexo biológico son concordantes, y que cuya expresión de género también es concordante con el que socialmente se asigna a dicho sexo biológico. El prefijo cis proviene del latín “de este lado” o “correspondiente a” y es el antónimo del prefijo trans, que significa “del otro lado”.
- Demigénero: Una persona demigénero se siente identificada como hombre o como mujer, pero de manera parcial. Las personas demigénero también pueden llamarse demichico, demichica, etc.

- Género fluido: Las personas con género fluido son las que en unos momentos se sienten identificados como hombre, y en otros momentos como mujer.
- Tercer sexo: Una persona del tercer sexo no se siente identificada ni con el género masculino, ni con el género femenino, sino con otro que es una mezcla de ambos.
- Transexual: Aquella persona que se siente del género que no se corresponde con el sexo que se le asignó al nacer. Les transexuales pueden adecuar su aspecto físico al género con el que se sienten identificadas, pero ello no significa que necesariamente vayan a someterse a una operación de cambio de sexo... Muchas transexuales siguen manteniendo su sexo biológico, pero se sienten del género opuesto.
- Tránsito/transitar: Hace referencia al período durante el cual una persona transexual empieza a vivir como el género con que se identifica. El tránsito puede incluir cambiarse de nombre, tomar hormonas, someterse a la cirugía en el pecho, los genitales o cirugía plástica, cambiar los documentos legales para reflejar su género de acuerdo a su identidad sexual, o ninguna de estas. Todo dependerá de cada persona.

Conceptos relacionados con la expresión de género

- Androginia: Una persona es andrógina cuando su expresión de género es una mezcla, que puede ser variable, de la expresión de género masculino y femenino. La androginia, incluso hoy en día, se confunde con el hermafroditismo (véase la RAE que los considera sinónimos), sin embargo ambos conceptos hacen referencia a características de la sexualidad totalmente distintas, ya que una cosa es el sexo biológico, por la que una persona puede ser mujer, intersexual (relacionado con hermafrodita) u hombre y otra cosa muy distinta es la expresión de género, por la que una persona puede ser, con independencia del sexo biológico, masculina, femenina o andrógina.
- Drag queen/Drag King: Hombre vestido de mujer; mujer vestida de hombre; normalmente con fines de entretenimiento. En nuestra lengua se utilizan comúnmente los términos drag-queen y drag-king para designar a quienes se visten y presentan con una apariencia estereotipadamente atribuida al sexo contrario, y de manera exagerada, por gusto y diversión, o en medio de un espectáculo alegre y divertido.
- Transformista: Persona que se viste con ropa del género opuesto movida por intereses artísticos.
- Travesti: Persona que se viste con ropa del sexo opuesto, pero que no necesariamente se identifica con ese género. Los objetivos de la persona travestí son de lo más variados.

Conceptos relacionados con la orientación sexual

- Asexual: Orientación sexual de una persona que no siente atracción erótica hacia otras personas. Puede relacionarse afectiva y románticamente. No implica necesariamente no tener libido, o no practicar sexo, o no poder sentir excitación.
- Alosexual: Una persona alosexual es aquella que siente atracción sexual por otras personas y que necesita la interacción sexual con otras personas. Es un término que surge en contraposición al término asexual.
- Alorromántico: personas que experimentan atracción romántica hacia personas concretas.
- Arromántico: son las personas que no sienten ningún tipo de atracción romántica hacia a ningún sexo.
- Bisexualidad: Capacidad de una persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo y de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas. Esto no implica que sea con la misma intensidad, al mismo tiempo, de la misma forma...
- Demisexual: Aquellas personas que no pueden sentir una atracción sexual a no ser que previamente hayan forjado un profundo vínculo emocional con alguien.
- Gay: Hombre que se siente atraído erótico afectivamente hacia otro hombre. Es una expresión alternativa a "homosexual" (de origen médico). Algunos hombres homosexuales prefieren el término "marica", por su contenido político y uso popular.
- Heterosexualidad: Capacidad de una persona de sentir atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas.
- Lesbiana: Mujer que se siente atraída erótica y afectivamente por mujeres. Es una expresión alternativa a "homosexual", que puede ser utilizada por las mujeres para enunciar o reivindicar su orientación sexual. Algunas mujeres lesbianas prefieren el término "bollera", por su contenido político y uso popular.
- Pansexualidad: Capacidad de una persona de sentir atracción erótica afectiva hacia otra persona, con independencia del sexo, género, identidad de género, orientación sexual o roles sexuales, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y/o sexuales con ella.

Hay tantas combinaciones posibles como personas hay en el mundo. La sociedad nos educa para que entendamos que la norma es "si nazco con un sexo biológico de varón, me siento hombre, soy heterosexual y mi expresión de género es masculina" o "si nazco

con un sexo biológico de hembra, me siento mujer, soy heterosexual y mi expresión de género es femenina”, pero la realidad es que la diversidad sexual es muy amplia y sería simplista pensar solo en estos términos.

Intersexualidad

La intersexualidad es un término que en general se utiliza para designar una variedad de situaciones del cuerpo, en las cuales, una persona nace con características sexuales (genitales, gónadas, niveles hormonales, patrones cromosómicos) que no parece encajar en las definiciones típicas de masculino o femenino. Existe una gran variabilidad dentro de la intersexualidad, por ejemplo, puede poseer vulva y vagina, y carecer de útero y ovarios; puede exhibir un órgano eréctil de tamaño y forma intermedios entre un clítoris y un pene poco desarrollado, o poseer ambas clases de gónadas, masculina y femenina, hipospadías, Síndrome Turner (X0) ...

Suele ser común las intervenciones quirúrgicas para la modificación genital a edades muy tempranas, y se tiende a omitir este hecho a las propias personas intersexuales por miedo a su sufrimiento. El único país en el que es ilegal operar a un menor intersexual sin su consentimiento es Malta.

Algunas aclaraciones:

- La intersexualidad no es una patología y definitivamente no es una malformación.
- La intersexualidad no es una orientación sexual ni una identidad de género (ser intersexual no significa ser transexual).
- Ser intersexual no implica tener genitales de ambos sexos. No hay una sola anatomía intersexual.
- No siempre es evidente.
- Las cirugías correctivas impuestas son una violación de los derechos de las personas intersexuales.
- Es común: Entre el 1% y 1,7% de la población es intersex.
- El término correcto es intersexual, no hermafrodita.

Transexualidad

Las personas cisgénero son las que su sexo biológico coincide con su identidad de género, pero en algunas personas su identidad de género (si se sienten hombre o mujer) no coincide con su sexo biológico de nacimiento, estas son las personas transexuales.

Algunas de estas personas llevan a cabo una reasignación de sexo mediante un proceso combinado de asistencia psicológica, química y cirugía. Pero no todas las personas transexuales se quieren someter a una reasignación de sexo. Algunas de ellas tomarán hormonas, otras se operarán y otras no harán nada de esto. Todo dependerá de cada quien. Es importante que como profesionales desmontemos el mito de que las personas transexuales son las que llevan a cabo una reasignación de sexo, ya que está muy extendido en nuestra sociedad. Estas personas puede que sean las que más han visibilizado la diversidad sexual, y las que más palos, agresiones y asesinatos han sufrido y sufren. Merecen un especial reconocimiento, apoyo y cariño.

En junio del 2018 la OMS dejó de considerar la transexualidad como una enfermedad mental. Antiguamente era tipificada como “Disforia de género”, y con la nueva ley se le puso el nombre “Desorden de la identidad de género/Incongruencia de género”, pasando a formar parte del bloque de “Trastornos de la identidad y del comportamiento”. Este cambio ha abierto puertas a las personas transexuales: Con la nueva ley se ha promovido la atención sanitaria gratuita, ya que en muchos países no estaba incluida en la lista de casos que llevaba la sanidad pública. Otro de los cambios ha sido que ya no es necesario pasar por un examen psicológico y médico que certifique el estado de salud mental. Además, también este cambio ayuda en los ámbitos educativo, sanitario y social, facilitando que puedan escolarizarse con el nombre que elijan, reflejado también en el DNI y en los documentos sanitarios (anteriormente tenían que esperar a ser mayores de edad).

- Es muy frecuente encontrarnos con niños que rompen los estereotipos (mandatos) de género: Es muy difícil saber si los niños de los que hablamos simplemente rompen las normas de género, serán homosexuales, o si serán personas trans*. Nuestra tarea adulta reside en escuchar, sin tomar decisiones, en ofrecer la oportunidad de experimentar con diferentes expresiones, dejar que se expresen como deseen, y que ellos mismos vayan definiendo quiénes son.

- Solo algun@s lo hacen con una intensidad y continuidad importante, de los cuales algunas serán personas trans* en su vida adulta.

- La identidad de género surge al mismo tiempo que los niño@s están aprendiendo a hablar, es frecuente que traten de explicar lo que les pasa.

- Entender la identidad como algo complejo: identidad no definida por genitales sino por tu forma de estar en el mundo.

- La transfobia hace referencia a la discriminación, conductas y actitudes negativas hacia las personas transgénero o transexuales.